

- 19187** *RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada la sucesión en el título de Marqués de Berlanga.*

Doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Berlanga, vacante por fallecimiento de don José Fernández de Velasco y Sforza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19188** *RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada la sucesión en el título de Marqués de Frechilla y Villarramiel.*

Doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Frechilla y Villarramiel, vacante por fallecimiento de don José Fernández de Velasco y Sforza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19189** *RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada la sucesión en el título de Conde de Alcaudete.*

Doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Alcaudete, vacante por fallecimiento de don José Fernández de Velasco y Sforza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19190** *RESOLUCION de 19 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Presentación Pavia Zabalza la rehabilitación en el título de Vizconde de Solís.*

Doña María de la Presentación Pavia Zabalza ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Solís, cuya última titular fue doña María Joaquina Fernández del Pino y Tavira, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de junio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19191** *RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Halcón y García del Cid, la sucesión en el título de Marqués de Montana.*

Don Joaquín Halcón y García del Cid, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montana, vacante por fallecimiento de su padre, don Rafael Halcón y Halcón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de julio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19192** *RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen de Rojas y Bernaldo de Quirós la sucesión en el título de Marqués de Tablantes.*

Doña María del Carmen de Rojas y Bernaldo de Quirós ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Tablantes, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro María de Rojas y Solís, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de julio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19193** *RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Cristina Chavarrí Gómez, la sucesión en el título de Marqués de Alhama.*

Doña Cristina Chavarrí Gómez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Alhama, vacante por fallecimiento de su padre, don José Ramón Chavarrí del Rivero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de julio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19194** *RESOLUCION de 17 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Concepción Llorens y Coello de Portugal la sucesión en el título de Marqués de Ogijares.*

Doña María de la Concepción Llorens y Coello de Portugal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ogijares, vacante por fallecimiento de don Alonso Coello de Portugal y Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 19195** *ORDEN 413/38903/1989, de 27 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 24 de abril de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Serrano Moltó y otros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Serrano Moltó y otros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de 30 de mayo de 1986, sobre consideración militar, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Pedro Serrano Moltó, don Baldomero Prados España, don Juan Jesús Pérez Iñiguez, don Pedro Alfaro García, don Eusebio Barrera López-Canti, don José Manuel Fernández Rodríguez, don José Moniano Soltero, don Vicente Oliver Narbona, don Enrique Miguel Romero, don Leonardo Magar Rodríguez, don Jaime Touchard Sánchez, don Rafael Navarro Núñez, don Manuel Hernández Gutiérrez, doña Gloria Mauricia Navarro Mata y don José Esteban de Santa María Marín, contra la resolución dictada por el General Jefe del Estado Mayor del Aire de fecha 30 de mayo de 1986, por medio de la cual acordó desestimar la pretensión al no reconocerles la consideración militar y de todas las